son ocho: «¿Ocaso o eclipse de la familia? El matrimonio y su problema fundamental filosófico-jurídico», «De la familia: breves consideraciones sobre su esencia, finalidades y la causa principal de su actual decadencia», «La relación Kasper: ¿una rendición sin condiciones al mundo?», «La familia, la relación Kasper y el Instrumentum laboris», «Sobre el Sínodo extraordinario sobre la familia». «El número 2 del Instrumentum laboris: observaciones al margen pero no marginales», «Más sobre el Sínodo sobre la familia» y «La exhortación apostólica "Amoris laetitia" del papa Francisco». De los que nuestros lectores conocen la mitad: el primero, del profesor Castellano, y los quinto, séptimo y octavo, escritos por el doctor Mattiussi. Precisamente en el primero, junto con el segundo, se contienen las consideraciones fundamentales; mientras que los siguientes aplican dichos fundamentos a la singular situación creada por los dos sínodos (extraordinario y ordinario) sobre la familia, y la exhortación apostólica Amoris laetitia con que concluyeron.

Se trata de una toma de posición ante los polémicos sínodos y documento. Pero no de un punto de vista o una opción fideísta. Todo lo contrario. Se considera la naturaleza del matrimonio y la familia, tantas veces incomprendidas, tantas veces desconocidas por las ideologías y las pasiones, tantas veces reguladas por los ordenamientos jurídicos contrariando el derecho natural y las exigencias éticas. A la hora de examinar el objeto del debate, tan encendido en los ambientes católicos, destaca el rigor y la ponderación, al mismo tiempo, frente a otros autores que han faltado, ora al primero, ora a la segunda, ora a ambos. Como indica el editor en la cuarta de cubierta, reflejando adecuadamente la situación: «Las "aperturas" inciertas tanto en el plano teorético como en el moral han suscitado –de una parte– entusiasmos y –de otra– perplejidad e incluso contestación. La cristiandad se ha dividido e incluso contrapuesto. Pero esto ha ocurrido sin indagar las razones profundas que han llevado a los nuevos horizontes».

Manuel Anaut

AA.VV., *La charité et le bien commun*, La Roche-sur-Yon, Presses Universitaires de l'ICES, 2019, 160 págs.

Los días 9 y 10 de abril de 2018 se celebró en el ICES (Institut Catholique d'Etudes Superieures, hoy rebautizado como Instituto *Verbo*, núm. 575-576 (2019), 505-523.

Católico de la Vandea) un coloquio sobre «La caridad y el bien común», dirigido por el prof. Philippe Bénéton, cuyas actas se publican ahora. Tras una introducción del coordinador, diez ponencias se distribuyen en cinco partes. En la primera, sobre la noción de caridad, se hallan dos textos: uno muy personal del filósofo inglés Roger Scruton y otro de Don Jean-Rémi Lanavère que examina la caridad en su relación con la ley natural y el bien común en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino. La segunda (sobre las virtudes naturales y la caridad) reúne también dos textos, uno del profesor Ralph Hancock, de Utah, sobre lo noble y lo justo como condiciones naturales previas de la caridad cristiana, v otro del profesor Hervé Pasqua, del Instituto Católico de París, sobre la amistad como fundamento del vínculo social. A continuación, otras dos contribuciones afrontan la caridad en relación con la cuestión política y la cuestión social: la de Giulio de Ligio, del Instituto Católico de París, sobre la ambivalencia política de la caridad, y la de Jacques Bichot, profesor de la Universidad de Lyon, sobre la protección social. La cuarta parte, sobre caridad e inmigración, recoge tres aportes: de la académica del Instituto de Francia Chantal Delsol, del profesor madrileño Miguel Ayuso y del profesor de Virginia James Ceaser. Los dos primeros bajo una consideración general y el tercero sobre el caso americano. Finalmente, Daniel Mahoney, del Assumption College en Massachussets, en una última sección sobre el humanitarismo, que llama la «caridad pervertida», ofrece dos testimonios: el del filósofo húngaro Aurel Kolnai y el del papa Benedicto XVI.

El resultado es interesante, pues interesantes son los temas abordados y competentes los autores escogidos. Ahora bien, el conjunto no resulta orgánico. Y la orientación general, si es que la hay, probablemente no es acertada. El profesor Bénéton, por ejemplo, rechaza tajantemente que exista una teología política cristiana. Entiende que de la Revelación no podría extraerse una política, pues Nuestro Señor se mantuvo ajeno a los problemas políticos de su tiempo y predicó un reino que no es de este mundo. Pero, desde luego, podríamos replicarle, predicó un reino que debe extenderse sobre el mundo. No es poco. Es verdad que, a continuación, evocando al equívoco cardenal Journet, reconoce en cambio que hay «exigencias cristianas en política». De lo que deduce que la política tiene sus fines propios, que brotan de la ley natural, sobre las que hay exigencias propias del cristianismo aplicables al orden político. Sobre lo que podríamos convenir, por cierto. Y es que, en el fondo, el orden político católico (que en cambio Bénéton niega) pertenece en su

mayor parte al orden de la naturaleza, aunque algunos aspectos pertenezcan al de la gracia. El autor parece concordar, pero por otro lado parece tener prejuicios que le alejan de la conclusión precisamente cuanto más se acerca a ella. Queda, eso sí, y en eso tiene razón Bénéton, la dificultad de articular las virtudes naturales con la caridad en lo que toca al orden político. El autor presenta, un tanto esquemática aunque brillantemente la cuestión, para llevar al lector a concluir que no es posible el maridaje. Algunas de las críticas que, a este respecto, fórmula a la encíclica de Benedicto XVI *Caritas in veritate*, resultan en todo caso agudas.

No podemos examinar todas las ponencias. No es necesario. Se leerán con provecho, aunque no nos darán una respuesta al problema. Quizá el trabajo de nuestro compatriota, aunque no suficientemente desarrollado, sea el más neto y el más opuesto al fondo conservador (pero liberal) que impregna la obra.

Vicente Berrocal

José Pedro Galvão de Sousa, *Legitimidad, Hispanidad y Tradición*, Madrid, Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, 2019, 176 págs.

El profesor José Pedro Galvão de Sousa (1912-1992) destaca como una de las personalidades más señeras del tradicionalismo hispánico del siglo XX. Cultivador del derecho público en la clave del iusnaturalismo clásico, afirmado a su vez en la tradición histórica lusitana, descubrió pronto la inserción de ésta en el mundo hispánico.

Fue merced, en un primer momento, a su amistad con el profesor Francisco Elías de Tejada (1917-1978), indubitado campeón de una hispanidad no reducida a entecos horizontes culturales, sino también encarnada políticamente. Así, en los años cincuenta del siglo pasado, ambos iniciaron con toda intención una empresa cultural común, la revista *Reconquista*, que por desgracia duró poco. Un decenio después Galvão de Sousa fundaría, siempre con la colaboración de su compadre Elías de Tejada, otra revista, *Hora presente*, en admirable fidelidad a una línea marcada por la catolicidad, la hispanidad y la legitimidad. Esto es, la del tradicionalismo hispánico.

Trató el profesor brasileño a lo más granado de ese mundo, a la sazón no sólo relevante por la altura intelectual de sus representantes sino también por el peso de su fuerza social. Respecto